

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MEJORADA

#### EXPTE. MC 1 DE 2013 CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS DE OTRAS PARTIDAS

El pleno del Ayuntamiento de Mejorada, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2013 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1 de 2013 en la modalidad de créditos extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, con el siguiente resumen por capítulos:

<b>Alta</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	848,80 €
	<b>Total Gastos</b>	<b>848,80 €</b>

<b>Bajas</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	848,80 €
	<b>TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN</b>	<b>848,80 €</b>

Transcurrido el plazo de información pública no se presentaron alegaciones por lo que se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y en la forma plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Mejorada 3 de junio de 2013.-El Alcalde, José María Cuadrado González.

N.º I.- 5659